

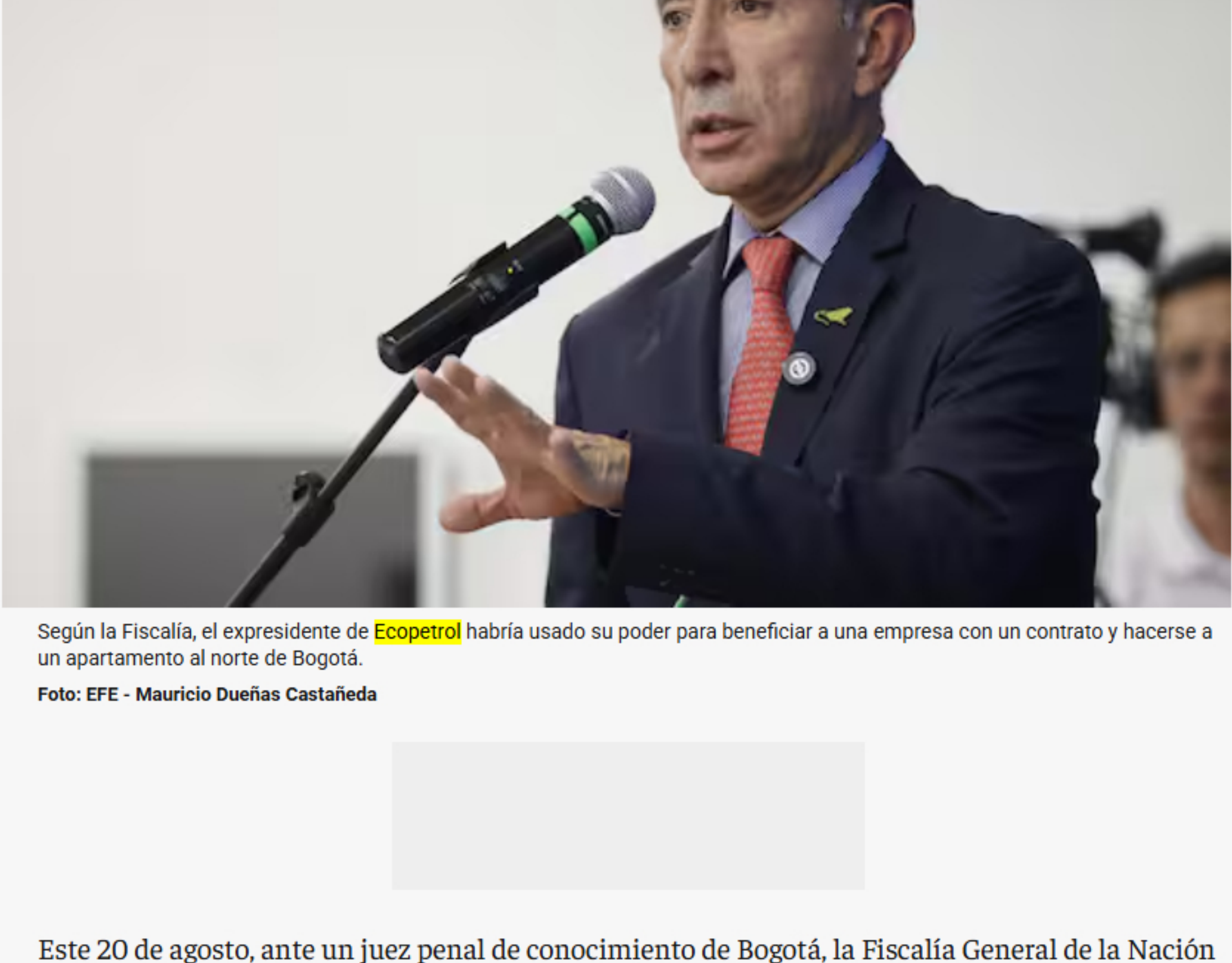
Llamado a juicio contra Ricardo Roa por caso de su apartamento fue aplazado hasta noviembre

El expresidente de la estatal petrolera irá a juicio para que responda por las posibles irregularidades en la compra de un apartamento en Bogotá. Un negocio en el cual habría aprovechado su poder en la empresa para amarrar la entrega de contratos y beneficiarse personalmente con la compra del inmueble. Reviva el minuto a minuto de la audiencia de acusación.

Redacción Judicial
20 de agosto de 2026 - 03:57 p. m.

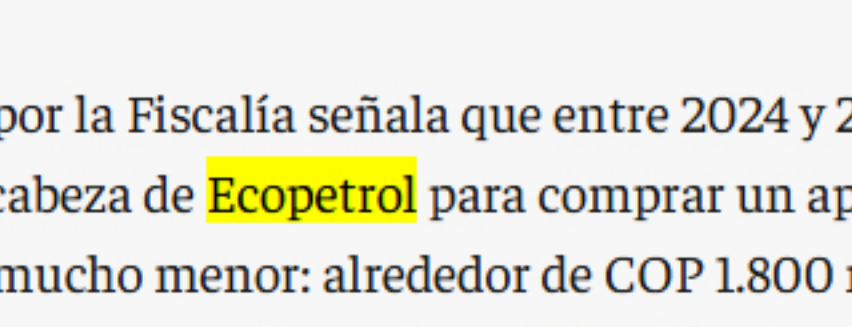


Ver todas las noticias



Según la Fiscalía, el expresidente de **Ecopetrol** habría usado su poder para beneficiar a una empresa con un contrato y hacerse a un apartamento al norte de Bogotá.

Foto: EFE - Mauricio Dueñas Castañeda



Este 20 de agosto, ante un juez penal de conocimiento de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación inició su acusación en contra de Ricardo Roa Barragán, expresidente de **Ecopetrol**, por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de influencias. Se trata del expediente relacionado con la posible compra irregular de un lujoso apartamento ubicado al norte de Bogotá para la cual, al parecer, habría intentado direccionar contratos de la petrolera.

La investigación adelantada por la Fiscalía señala que entre 2024 y 2025 Roa Barragán habría presionado a su poder como cabeza de **Ecopetrol** para comprar un apartamento avaluado en COP 2.727 millones por un precio mucho menor: alrededor de COP 1.800 millones. El centro de la discusión está en la empresa que era dueña del inmueble, ubicado en el sector del Parque Museo El Chicó, y en una persona: Juan Guillermo Mancera.

En contexto: Así se construyó el poder de Ricardo Roa, el hombre clave de Petro en Ecopetrol

Según la investigación, la compañía Princeton International Holding era la dueña del apartamento y el intermediario entre esa empresa y Roa para su compra fue Mancera, un expolicia que habría negociado en nombre de la firma Innova Mercadeo. Mancera también es, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el representante legal de la empresa Gaxi SA ESP, a la cual Roa habría intentado entregarle el proyecto Chuchupa-Ballena LNG, en La Guajira.

Para lograr el direccionamiento de ese contrato, según sostiene el ente investigador, Roa habría presionado a Luis Enrique Rojas, entonces presidente de la filial Hocol. “El señor Ricardo Roa, de manera indebida, utilizó su posición de presidente de **Ecopetrol** para solicitarle a Luis Enrique Rojas, presidente de Hocol, beneficiar a Juan Guillermo Mancera con oportunidades de negocios en Hocol”, según señaló la Fiscalía durante la imputación.

Contenido relacionado: Reuniones privadas y contratos amarrados: las pistas de la Fiscalía en imputación contra Roa

Reviva el minuto a minuto de la audiencia:

Actualización clave

Suspenden la audiencia hasta noviembre

Tras exponer los argumentos de la defensa de Ricardo Roa Barragán en contra del reconocimiento de Luis Enrique Rojas como víctima, la decisión sobre esa apelación quedó en manos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Sin embargo, el juez del caso decidió suspender la acusación en contra del expresidente de **Ecopetrol**, luego de que el abogado Juan David León Quiroga, que es quien lo representa, anunciara una petición de nulidad de su llamado a juicio. La diligencia quedó suspendida hasta el próximo 25 de noviembre.

Actualización clave

Fiscalía pide que reconozcan a Rojas como víctima

Sobre la solicitud de acreditar a Luis Enrique Rojas como víctima, la Fiscalía señaló que la investigación ha dado cuenta de esas presuntas presiones por parte de Ricardo Roa “sobre el servidor público influenciado”. En ese sentido, en los delitos contra la administración pública puede haber consecuencias sobre personas distintas a entidades del Estado, que permiten evaluar su reconocimiento como víctimas. “Existió una presión de parte del señor hoy procesado hacia el ciudadano hoy procesado”, dijo la fiscal del caso.

Agregó: “Tiene estrecha relación con la tesis de la Fiscalía de que se le exigió que presentara su renuncia al cargo (...) Estos dos hechos sustentan o ameritan la condición de víctima del señor Luis Enrique Rojas, en el entendido de que sufrió un daño emocional, en su ejercicio de la labor como presidente de Hocol que, reitero, ameritan su reconocimiento”. Así las cosas, le pidió al juez del caso avalar la petición del abogado del expresidente de Hocol.

El representante de la Procuraduría se pronunció en el mismo sentido que la Fiscalía, argumentando que los daños en contra de Rojas “no requieren una verificación plena”, pues es claro que su seguridad y su reputación fueron afectadas de forma indirecta por las presiones por parte de Roa Barragán para asignarle el proyecto de la Guajira a la empresa Gaxi. “Se le debe permitir su participación en el proceso en los términos que lo ha solicitado”, dijo.

El abogado Juan David León Quiroga, quien defiende a Roa Barragán, se opuso a la petición y señaló que están de cara a un posible giro en la acusación, porque en la imputación en contra del presidente de **Ecopetrol** no se habló de “presiones” en contra de Rojas. En su concepto, “aquí, de acuerdo con la narración de la Fiscalía en la imputación y el escrito de acusación, no se evidencia que el señor Luis Enrique Rojas haya sido afectado”.

El jurista agregó que Rojas no fue víctima de presiones para tomar una postura frente al direccionamiento del contrato de La Guajira a la empresa Gaxi, del expolicia Mancera. Por el contrario, sí habría intervenido, al parecer de forma indebida, en el favorecimiento con el contrato. “No es cierto que se haya opuesto (...) Dio gestión a la solicitud de Gaxi y suscribió memorandos de entendimiento entre Hocol y Gaxi”, señaló el abogado León Quiroga.

Tras evaluar los argumentos, el juez decidió avalar el reconocimiento de Luis Enrique Rojas como víctima. La defensa de Roa señaló en apelación a esa decisión que el expresidente de Hocol no omitió acciones dentro del proceso para la asignación del contrato. La Fiscalía pidió que se deje en firme su reconocimiento como víctima, con fundamento en los argumentos del abogado Diego Henao y en que la no oposición de Rojas a la entrega del contrato “no significa que haya participado en el delito”.

Le puede interesar: Entre bombardeos y ataques: así arranca la estrategia de “mano dura” de De la Espriella



La audiencia de acusación en contra de Roa Barragán se adelantó de forma virtual. Foto: El Espectador

Actualización clave

Luis Enrique Rojas pide ser reconocido como víctima en el caso

Luis Enrique Rojas, expresidente de la filial Hocol, pidió durante la audiencia de acusación ser reconocido como víctima en el caso en contra de Ricardo Roa Barragán. Según expuso el abogado Diego Henao, quien lo representa en este proceso, el exfuncionario ha sido víctima de señalamientos, hostigamientos y atentados a su seguridad desde que trabajaba en la estatal petrolera y tras su salida. Todos, al parecer, relacionados con su oposición a la entrega del proyecto Chuchupa-Ballena LNG a la empresa Gaxi.

El jurista señaló que, desde su posición como presidente de Hocol, Roa Barragán habría entendido “instrumentalizarlo” para asegurar la entrega del proyecto en La Guajira a la empresa del expolicia Juan Guillermo Mancera. “No fue un tercero ajeno a los hechos investigados (...) sino una persona que, en razón de sus funciones, tuvo conocimiento y participación directa en las decisiones relacionadas con el proyecto”, dijo el abogado Henao.

Expuso que Rojas se opuso a las pretensiones de Roa porque, en su concepto, la firma Gaxi no cumplía con las condiciones necesarias para asumir el proyecto de regasificación en La Guajira y que sostuvo frente a Roa que lo correcto era adelantar un proceso de selección. “No fue quien pretendió direccionar el negocio, sino quien se opuso”, señaló el jurista. Agregó que, sin embargo, Roa Barragán, Julián Caicedo Cano (su pareja) y el propio Juan Guillermo Mancera habrían dado “instrucciones” sobre la asignación.

Adicional a eso, el jurista señaló que Mancera intentó acceder por medio de funcionarios de Hocol a información privilegiada sobre las condiciones del proyecto de La Guajira, antes de ser asignado. A esas movidas, expuso, siguieron una serie de presiones y amenazas “relacionadas con su trabajo” que iniciaron en agosto de 2024. Dijo que en diciembre de ese año, un carro de su esquema de seguridad fue interceptado por dos hombres armados que huyeron al ver que Rojas no se movilizaba en ese vehículo.

Se suman llamadas amenazantes y una situación de acoso laboral que se habría extendido hasta marzo de 2025 cuando, al parecer por orden directa de Roa Barragán relacionada con “la oposición a la adjudicación del proyecto de Gaxi”, tuvo que renunciar a la presidencia de Hocol. Y concluyó que su reconocimiento como víctima se resume en que Rojas “no aparece en estos hechos como una persona que hubiera buscado un interés indebido en el proyecto investigado, sino que se opuso” a su presunto direccionamiento.

Lea también: Encontrar a desaparecidos del terremoto podría tardar un año: subdirector de Medicina Legal

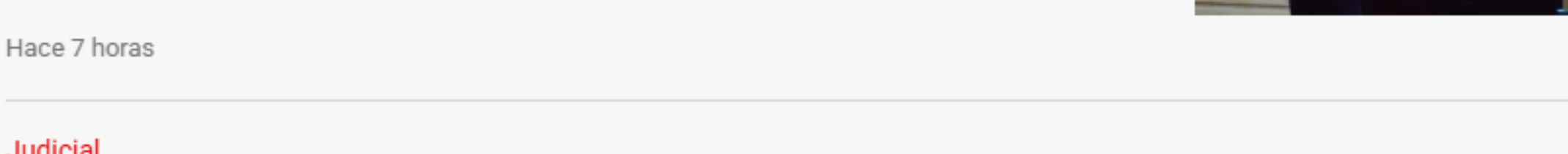
Actualización clave

Inicia la audiencia de acusación

Sobre las 12:10 de la tarde inició la audiencia de acusación en contra de Ricardo Roa Barragán. La diligencia se adelanta por parte de Claudia Emilia Garrido Durán, fiscal 45 adscrita a la Dirección Especializada Contra la Corrupción, ante el despacho del juez sexto penal con función de conocimiento de Bogotá. El expresidente de **Ecopetrol** se conectó de forma virtual, igual que Luis Enrique Rojas, víctima y expresidente de la filial Hocol.

Para conocer más sobre justicia, seguridad y derechos humanos, [visite la sección Judicial de El Espectador](#).

Por Redacción Judicial



Conoce más

Temas recomendados:

Noticias hoy Noticias de Colombia Caso Ricardo Roa Ricardo Roa Apartamento de Ricardo Roa Ecopetrol

El Espectador en Google News

Las noticias de Judicial hoy

Judicial

Consejo de Estado suspende elección de Winsner Nessim Sandoval para la curul afro



Hace 2 horas

Judicial

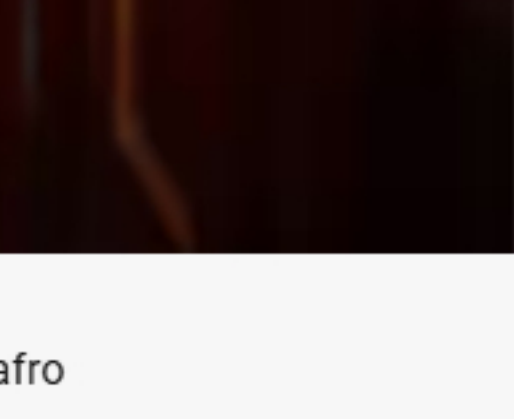
Corte Suprema ordena vigilancia electrónica al senador conservador Miguel Ángel Barreto



Hace 7 horas

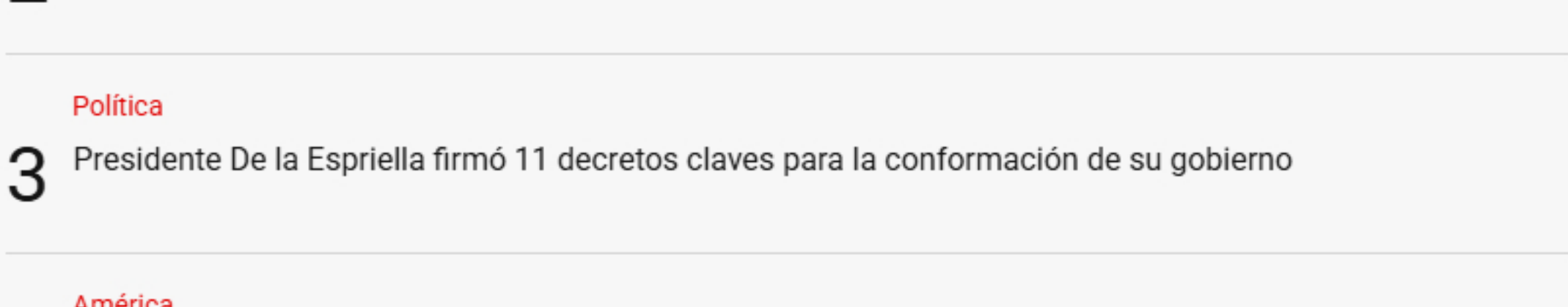
Judicial

El general Erick Rodríguez Aparicio es el nuevo comandante de las Fuerzas Militares



Hace 9 horas

Las noticias más leídas



Judicial

1 Consejo de Estado suspende elección de Winsner Nessim Sandoval para la curul afro

Judicial

2 Corte Suprema ordena vigilancia electrónica al senador conservador Miguel Ángel Barreto

Política

3 Presidente De la Espriella firmó 11 decretos claves para la conformación de su gobierno

América

4 Empresarios y sindicatos protestan contra Milei por crisis económica y endeudamiento